



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 017 2008 00597 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Samuel Gaviria Londoño y otro
Demandado	C.M. Fundición y Maquinados S.A. y otros
Decisión	Tiene por notificado al liquidador

Se incorpora al expediente la constancia de entrega de notificación al señor GUSTAVO OSORIO SÁNCHEZ, en calidad de liquidador de la sociedad codemandada C.M. FUNDICIÓN Y MAQUINADOS S.A. por correo electrónico, la cual fue efectiva, según respuesta del mensaje por parte del destinatario, y cumple lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Por ende, se le tiene por notificado del auto que ordenó su vinculación al proceso y demás actuaciones surtidas, dado que le fue remitido el link del expediente, a partir del 05 de mayo de la presente anualidad.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **236ec344585b79bd720f69f606ab26e1d6a608f6f8f57e37859380363f1ea468**

Documento generado en 08/06/2021 09:34:02 AM

Para correspondencias y comunicaciones con los usuarios el Juzgado dispone de los siguientes canales:
Correo electrónico ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co y **Celular:** 3007052664.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Para correspondencias y comunicaciones con los usuarios el Juzgado dispone de los siguientes canales:
Correo electrónico ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co y **Celular:** 3007052664.